

ANGOL 001977
DECRETO EXENTO N° _____/111
VISTOS:

a) La necesidad de readecuar y ordenar el Archivo Municipal donde se ha acumulado documentación de una data anterior al año 2000, lo que significa que no se cuenta con espacio físico adecuado para resguardar la información más reciente;

b) El Dictamen N° 30.545 de 2002, tratándose de organismos que gozan de autonomía administrativa, como ocurre con las Municipalidades, la autorización para eliminar documentación de sus archivos, corresponde otorgarla al Jefe Superior del Servicio, en este caso, al señor Alcalde;

c) El Oficio Circular N° 28.704 de fecha 27 de Agosto de 1981, de la Contraloría General de la República, sobre "Disposiciones y Recomendaciones referentes a Eliminación de Documentos";

d) Decreto Exento N° 1696 de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Reglamento sobre Conservación y Eliminación de documentos de la Municipalidad de Angol;

e) Memorándum N° 26 de fecha 28 de Octubre de 2021, del Director de Control Interno, que solicita eliminación de documentos de acuerdo a nómina adjunta;

f) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** a la **DIRECCIÓN DE CONTROL** para que proceda a una adecuada fiscalización de la destrucción o incineración de los documentos de acuerdo al anexo adjunto, debiéndose dejar constancia de lo obrado según acta levantada para tal efecto, en atención a la data de antigüedad superior a 5 años de la documentación indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ppv.
DISTRIBUCIÓN

- DEPTO. DE CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

MEMORÁNDUM N° 26

Angol, octubre 28 de 2021

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**
Alcalde Municipalidad de Angol

Remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, solicitud de eliminación de documentación en general que no reviste el carácter de especial y a revisión por parte de la Contraloría General de la República y que se encuentra en poder de la Dirección de Control.

En cumplimiento de la Circular N° 28.704, de 27.08.1981 de la CGR, la autorización le corresponde otorgarla a usted en su calidad de Jefatura Superior del servicio lo que debe plasmarse en la dictación de un decreto alcaldicio exento.

Para lo anterior me permito adjuntar anexo con nómina de los documentos a eliminar y que están a disposición del Secretario Municipal para que en su calidad de ministro de fe pueda verificar para su posterior eliminación según el procedimiento que estime pertinente.

Atentamente,

*SECRETARÍA MUNICIPAL
PARA ATENDER LO
SOLICITADO*



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
DIRECTOR CONTROL INTERNO

NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Archivo DCI

LISTADO

- AUDITORIAS 2014
- AUDITORIAS 2015
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2004-2015
- CONCILIACIONES BANCARIAS
- FONDOS ORDINARIOS 61509051126 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 61509050324 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDOS MEJORAMIENTO DE BARRIO 61509052891 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDO SOCIAL PDTE. DE LA REPUBLICA 61509053641 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- ADM. FONDOS LEASE BACK 61509053650 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- PROGRAMA ARAUCANIA TIERRA VIVA 61509053781 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- OPD MALLECO NORTE 61509053803 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- PLAN COMUNA SEGURA 61509000017 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDOS PRODESAL 61509000161 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDOS SOCIALES MIDEPLAN 61509000050 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- PLAN DE REPARACIONES MENORES 61509000106 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- FONDOS JUNJI 61509053757 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- PASIVOS ACUMULADOS TRIMESTRALES 2013 – 2014
- GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIA SALUD 61509053790 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015
- GASTOS DE OPERACIÓN SS. SALUD 61509053714 ENERO 2012 - DICIEMBRE 2015